

# **Las explotaciones pulverizadas: los cañeros tucumanos y la política azucarera del primer peronismo.**

Bustelo Julieta.

Cita:

Bustelo Julieta (2013). *Las explotaciones pulverizadas: los cañeros tucumanos y la política azucarera del primer peronismo*. XIV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-010/725>

XIV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia

2 al 5 de octubre de 2013

**Mesa temática 84: Transformaciones agrarias en perspectiva regional. Tierra, productores, Estado y mercado. Argentina, siglos XX y XXI.**

**Coordinadoras: Dra. Silvia Lázzaro (CONICET/UNLP), Dra. Mónica Blanco (CONICET/UNCPBA), Dra. Graciela Blanco (CONICET/UNCo)**

**Las explotaciones pulverizadas: los cañeros tucumanos y la política azucarera del primer peronismo**

María Celia Bravo y Julieta Bustelo (ISES-UNT-CONICET) julibustelo@yahoo.com.ar

El complejo agroindustrial azucarero tucumano que recibió el peronismo se asentaba en una estructura agraria en avanzado grado de fragmentación, con cañaverales en proceso de devastación por la enfermedad del “carbón” y con un conflicto intersectorial irresuelto (entre industriales y cañeros) en lo relativo al precio de la materia prima de 1943. Sobre la base de estas cuestiones, nos proponemos analizar la información estadística disponible (Censos Cañeros de 1937 y 1945, Censos Agropecuarios de 1947 y 1960) contrastándola con la política azucarera desarrollada durante el peronismo, especialmente la relativa al medio agrario, para detectar si las medidas adoptadas detuvieron o revirtieron la tendencia al fraccionamiento de la propiedad cañera, o, si por el contrario, promovieron otro modelo de estructura agraria.

En rigor, se trata de un trabajo sustentado en los censos nacionales aunque no sólo se utilizará información estadística, pues se considera que las demandas de los productores de caña de azúcar (cañeros) incidieron en la reformulación de la política azucarera que a su vez dejó sus huellas en los resultados censales. Desde esta perspectiva, el punto de partida lo constituye la primera huelga realizada por los cañeros en 1927, cuando rechazaron de plano las prácticas de los industriales de imponer unilateralmente el precio y las condiciones de venta de la materia prima. En consecuencia, el sector centró su demanda en

la implementación de una fórmula que cubriera los costos industriales y agrícolas distribuyendo de manera equitativa los beneficios. La huelga se resolvió con un arbitraje amplio y sin condicionamientos realizado por el presidente de la Nación, Marcelo T. de Alvear, que fue aceptado por las partes en litigio.

El Laudo revelaba que el Estado nacional afrontaba la resolución de la disputa intersectorial al concebirse equidistante de los intereses privados en pugna y recurría a una lógica científica, sustentada en el estudio de la economía azucarera y en los conocimientos técnicos de los profesionales, para establecer el criterio que definiera la distribución del ingreso azucarero entre ambos sectores propietarios de la agroindustria.<sup>1</sup> Ahora bien, el Estado nacional supeditó el criterio distributivo a dos variables: el significado del proteccionismo y el sentido de la pequeña propiedad. En la primera, se asumía al proteccionismo como privilegio soportado por el pueblo argentino en tanto consumidor, valoración negativa propia de la visión liberal del radicalismo alvearista que sólo lo justificaba si se lo acompañaba con la aplicación de mecanismos distributivos destinados al mejoramiento social (Laudo Alvear: 1928: 10-13). Tal concepción tenía implícito una jerarquización espacial que se proyectaba a los emprendimientos productivos: el complejo agroindustrial tucumano, destinado al mercado interno, era considerado “artificial” por precisar de tarifas protectoras para su funcionamiento, necesidad que sugería una “superioridad productiva” en favor de los emprendimientos pampeanos orientados al mercado externo y que se los exhibía como emblemas exitosos del liberalismo económico. En función de este criterio, el presidente se asumió como representante de los intereses de los consumidores, posición que incorporó al Laudo e incidió en el diseño de la política azucarera.

La segunda premisa residía en la valoración positiva de la pequeña propiedad cuya presencia se consideraba imprescindible para fomentar el arraigo del hogar agrícola. Luego de un análisis prolijo se concluía que el aporte del cañero era necesario para el funcionamiento de los ingenios y establecía un porcentaje sectorial de molienda a razón de 43,42 % correspondiente a los cultivadores y 56,58 % para los industriales. Finalmente laudaba sobre la cuestión central al estipular que los costos de producción y de elaboración

---

<sup>1</sup> Para definir el principio distributivo la Secretaría Arbitral envió tres comisionados técnicos a distintas áreas productoras de azúcar (Luisiana, Java, Hawaii, Alemania, Checoslovaquia) para recabar precisiones técnicas, pero sobre todo, consideraciones económico-sociales. (Laudo Alvear, 1928: 8).

de una tonelada de caña eran equivalentes, de modo que, correspondía a cada sector, industriales y cañeros, la mitad del valor comercial del azúcar. El Laudo tuvo una prolongada vigencia puesto que los nuevos contratos incorporaron sus disposiciones en lo relativo a las condiciones de entrega, venta y valor de la materia prima. A largo plazo, su efecto más perdurable consistió en la difusión de la pequeña propiedad que experimentó una acelerada multiplicación durante la década de 1930. El estudio de los censos nos permitirá medir el ritmo de fraccionamiento de los fundos, su difusión espacial por departamento, contrastándola –cuando la homogeneidad de los datos permita– con el derrotero seguido por las fincas de los ingenios y con las formas de tenencia de los predios rurales del área cañera.

### **1. Información sobre la documentación estadística a utilizar**

Es pertinente realizar una breve descripción de los censos a utilizar a fin de determinar la información que brinda cada uno. El Censo Nacional de las Plantaciones de Caña de Azúcar fue levantado en 1937 y publicado en 1938 como parte del Censo General Agropecuario de 1937, realizados ambos por la Comisión Nacional del Censo General Agropecuario, dependiente del Ministerio de Agricultura de la Nación. En abril de 1945 se realizó un nuevo Censo de las Plantaciones de Caña de Azúcar que fue publicado en agosto del mismo año. Este censo formaba parte del IV Censo General de la Nación, aunque el censo de caña fue realizado y publicado años antes. Asimismo, el censo se realizó en cumplimiento del decreto 648/45 del 13 de enero de 1945,<sup>2</sup> que ordenaba a la Dirección Nacional de Censos y Estadística levantar un censo nacional de las plantaciones de caña tanto de cañeros independientes como de ingenios.

El Censo Agropecuario de 1947 formó parte del IV Censo General de la Nación del mismo año, realizado por la Dirección Nacional de Investigaciones, Estadística y Censos y publicado recién en 1955. En relación al cultivo de caña de azúcar, este censo no utilizó los datos del censo de 1945 que –como ya se señaló– formaba parte del VI Censo General, sino que recabó nuevamente esa información. Uno de los principales objetivos del IV Censo era contabilizar población y recursos del país en pos de obtener datos para terminar de diseñar

---

<sup>2</sup> Este decreto fue elaborado por la Comisión Nacional Investigadora de la Industria Azucarera que se conformó a mediados de julio de 1943, al poco tiempo de la asunción del Gral. Ramírez, y que tenía como objetivo estudiar la industria azucarera a nivel nacional para darle una nueva organización y regulación. El contenido de este decreto se retomará en este trabajo más adelante.

e implementar el Primer Plan Quinquenal.<sup>3</sup> Por último, el Censo Agropecuario de 1960 que fue parte del Censo Nacional del mismo año, realizados ambos por la Dirección Nacional de Estadística y Censos, y publicado en 1964. Aunque este censo haya sido realizado en una etapa posterior al período peronista, consideramos que nos permitirá contrastar algunas hipótesis referidas a la evolución de la estructura agraria cañera.

De esta forma, teniendo en cuenta la disparidad de los datos en los censos que disponemos, la información sobre el universo cañero a lo largo de los dos gobiernos peronistas no será equitativa. El censo cañero de 1945 contiene información nacional, por provincia y por departamentos, respecto del número de las explotaciones cañeras, diferenciándolas por superficie, por producción, por escala de extensión de las explotaciones, y por fundos de cañeros independientes y de ingenios. De esta forma, con estos datos pormenorizados podremos reconstruir con cierto grado de precisión la estructura agraria cañera en los inicios del peronismo. El censo cañero de 1937 contiene información bastante similar a la de 1945, por lo cual el análisis contrapuesto de ambos censos nos permitirá arribar a conclusiones sobre la modificación de la estructura agraria cañera previa al peronismo. Mientras que los censos agropecuarios de 1947 y 1960 otorgan una información bastante detallada del agro argentino, en cuanto a escala de las explotaciones, régimen de tenencia de la tierra y tipo de producciones registrado a nivel nacional, provincial y departamental. No obstante, no proporciona datos relativos a la escala de extensión de las explotaciones de caña de azúcar, de las que sólo registra cantidad de fincas y superficie.

En consecuencia, en base a la información disponible de los distintos censos podremos estudiar cómo se modificaron a lo largo del peronismo el número de explotaciones rurales y la evolución de su superficie para obtener una aproximación sobre la fragmentación de las fincas cañeras a partir de los datos sobre escala de extensión de las explotaciones agropecuarias por departamento. Asimismo, como contamos con información estadísticas de algunos años del peronismo sobre la proporción de molienda de caña de cañeros y de ingenios de los diferentes ingenios en determinadas zafras, podremos deducir

---

<sup>3</sup> Hacia treinta y tres años que no se realizaba un Censo General de la Nación, esta demora era producto de la oposición de varias provincias, ya que el recuento de población provincializaría a varios territorios nacionales y consecuentemente modificaría la composición del Poder Legislativo Nacional. Frente a la inexistencia cercana de una experiencia censal de tal envergadura, el Censo de las Plantaciones de Caña de 1945 ofició a nivel regional como la experiencia más reciente. Véase González Bollo (2011).

la participación de los cañeros independientes e ingenios dentro del complejo azucarero tucumano.

## **2. Los fondos cañeros en la etapa previa al peronismo. Análisis de los censos cañeros de 1937 y 1945**

La década de 1930 es interesante en varios sentidos para analizar la estructura del campo cañero. En primer lugar, porque en esta etapa las distintas organizaciones cañeras lograron imponer una interpretación del Laudo Alvear que diera prioridad a las pequeñas explotaciones. En segundo lugar, porque la difusión de la pequeña propiedad cañera dejó de ser considerada una panacea o punto de llegada de la agroindustria tucumana y comenzó a ser visualizada como una arista problemática y conflictiva de la actividad azucarera.

Las leyes de regulación azucarera votadas por la legislatura en 1928, 1932 y 1937 cuyas normas rigieron hasta 1941 asumieron explícitamente la defensa del pequeño productor al implementar mecanismos impositivos destinados a desalentar a los ingenios a moler sus propios cañaverales y, por el contrario, promovieron la compra de materia prima de cañeros independientes, respetando el porcentaje de reducción fijado por ley, que recortaba el 30 % de la producción cañera. Asimismo, se estipulaba que los cañeros con cosechas de 10 ½ toneladas (correspondiente a fundos cuya superficie era menor a 1 ha) no estaban contemplados en la reducción y debía molerse la totalidad de su cosecha. Por último, se establecía que el precio promedio del azúcar (usado como base para calcular el valor de la materia prima) debía fijarse desvinculado el precio de las pérdidas ocasionadas por la exportación (bravo, 2012: 5).

La normativa reguladora no mitigó las turbulencias sociales protagonizadas por las organizaciones cañeras durante la década de 1930. Las protestas derivaron en huelgas de distinto voltaje que tenían el propósito de rechazar el precio promedio del azúcar en el mercado interno definido por la Cámara Gremial de Productores. Esta institución creada por el gobierno tucumano surgió al influjo de la gran huelga cañera de 1927 para resolver mediante un Tribunal Arbitral las disputas sectoriales generadas por la interpretación de los contratos de compra-venta de materia prima. Posteriormente, incorporó otras funciones derivadas del Laudo Alvear como la fijación del precio promedio de los 10 kg de azúcar

granulado en la plaza de Buenos Aires, valor de referencia que fijaba las cotizaciones de la materia prima.

Con el correr de los años, a medida que aumentaron las existencias de azúcar, el precio promedio del azúcar granulado tendió a bajar, circunstancia que exasperó a las organizaciones de plantadores que rechazaron con firmeza los precios de la caña surgidos de la aplicación de la fórmula establecida por el Laudo Alvear. Los dirigentes cañeros sostenían que el valor obtenido bajo ese procedimiento no alcanzaba a cubrir los costos de producción, por lo tanto, exigieron la fijación de un precio teórico para establecer el monto de la tonelada de materia prima. Esta designación aludía a la definición de un valor, que debía desvincularse de las leyes de mercado para obtener una mayor apreciación con el objetivo de cubrir los gastos de la explotación, además de un beneficio. El fundamento de la demanda se centraba en la acusación a los industriales por el manejo “irresponsable” de las ventas en el mercado interno debido a la premura por vender para cubrir sus compromisos económicos, ese comportamiento afectaba a los plantadores y desordenaba el mercado doméstico del azúcar.

Cuadro nro. 1. Precios fijados y autorizados del azúcar por la Cámara Gremial de Productores, precios teóricos demandados por los cañeros. Transferencias de ingresos del sector industrial al cañero (en pesos). El precio de 10 kg de azúcar granulado en la plaza de Buenos Aires

Años	Cámara Gremial de Productores		Precio teórico de los cañeros	Transferencia del sector industrial al sector cañero
	Precio fijado	Precio autorizado		
1929	\$ 2.78	Se reconoció \$ 3.30 a los fundos de 0-8 ha (aporte de un fondo del gobierno). \$ 3.05 a los restantes productores	\$ 3.30	\$1.101.133 para fundos de más de 10 ha, más \$ 480.000 aportados por el gobierno para fincas de 0-8 ha.
1930	\$ 2.66	\$ 3. Se reconoció \$	---	\$ 2.008.108. Se

		3.30 a los fundos de 0-8 ha		repite \$ 480.000 a cañeros chicos
1931	\$ 3.15	\$ 3.32	\$ 3.30	\$ 890.017
1932	\$ 3.08	\$ 3.32	\$ 3.32	\$ 1.627.884
1933	Acefalía de Cámara Gremial. Se repite precio			\$ 183.601
1934	Cámara Gremial fija \$ 3.32			\$ 326.939

Elaboración propia de la información proporcionada por Schleh (1943: 124-124).

El cuadro refleja la diferencia entre los precios del azúcar definidos por la Cámara Gremial de Productores según la lógica del mercado y los efectivamente oficializados por el gobierno para aplacar las protestas cañeras. Como puede observarse, el máximo precio del azúcar alcanzado por los cañeros se logró en 1931, valor que se mantuvo hasta 1940 cuando los cañeros se declararon en huelga para que se reconociera el mismo valor a la materia prima sin derechos. Las cifras de la última columna constituyen un valor estimativo de la transferencia de ingresos del sector industrial al agrario, resultado que se obtiene de deducir la diferencia entre ambos precios aplicándola a la producción de azúcar producida por cañeros. Se revela en números el tenor de la derrota experimentada por los industriales con el Laudo Alvear. En efecto, el respaldo presidencial al discurso agrarista otorgó legitimidad a las reivindicaciones de las organizaciones cañeras y restó fuerza a las argumentaciones de los industriales que sostenían que el precio teórico encarecía los costos de producción al pagarse la materia prima molida aunque no se vendiese el azúcar en el mercado, factor que dificultaba el movimiento financiero de las fábricas. Como contrapartida, se intensificó la movilización de los plantadores que disputaron anualmente el precio teórico del azúcar, superior al del mercado, autorizado finalmente por la Cámara Gremial de Productores ante amenaza de la huelga. En consecuencia, la Cámara naufragó en su intento de canalizar y descomprimir las tensiones intersectoriales, rol que fue desempeñado por el gobernador de Tucumán a través de distintos arbitrajes y por el presidente Castillo que asumió dicha función en 1941. Las distintas asociaciones cañeras disputaron exitosamente los beneficios azucareros al sector industrial. Este cometido se manifestó también en el crecimiento del número de plantadores independientes y en la participación del sector en el medio agrario.

Cuadro nro. 2. Escala de explotaciones de caña de azúcar, Tucumán 1937/1945.



Tucumán	Censo 1937				Censo 1945		Diferencia de crecimiento expl.
	Expl.	%	Sup. En ha.	%	Expl.	%	N°
Totales	14.690	100	143.016	100	19.347	100	4.657
hasta 5 ha	11.871	80,81	25.490	17,82	14.486	74,9	2.615
más de 5 a 10 ha	1.519	10,34	10.743	7,51	2.756	14,25	1.237
más de 10 a 20 ha	709	4,82	10.891	7,61	1.040	5,38	331
más de 20 a 100 ha	405	2,75	19.809	13,86	801	4,15	396
más de 100 a 200 ha	84	0,57	12.230	8,56	134	0,7	50
más de 200 ha	102	0,69	63.853	44,64	130	0,62	28

Cuadro de elaboración propia en base al Censo Nacional de las Plantaciones de Caña de Azúcar de 1937 y Censo de las Plantaciones de Caña de Azúcar de 1945.<sup>4</sup>

El presente cuadro nos permite sacar conclusiones sobre la evolución de las plantaciones entre 1937 y 1945 y detectar los segmentos cañeros que experimentaron mayor crecimiento. Con respecto a la primera premisa, el cuadro nro. 2 muestra el destacado aumento de la cantidad de fundos cañeros, de 14.690 a 19.347 explotaciones, incorporando 4.657 nuevas explotaciones, un 31,7 % más respecto del total de las explotaciones en 1937. Dentro de este total, el segmento de explotaciones de 0 a 5 ha se incrementó con 2.615 nuevas explotaciones, pero su presencia en el conjunto del sector descendió de 80,81 % a 74,9 % en 1945. Los restantes segmentos también crecieron, factor que se expresó en su mayor incidencia dentro del universo cañero. Así, las fincas de 5 a 10 ha elevaron su participación dentro del conjunto de 10,34 % a 14,25 %. Una trayectoria similar recorrieron las explotaciones de 10 a 20 ha que incrementaron su presencia en el total de 4,82 % a 5,38 %, mientras que los segmentos restantes experimentaron la misma tendencia. De modo que, las regulaciones de la década de 1930 con su política en favor de los pequeños plantadores, estimularon el crecimiento de todos los segmentos cañeros, especialmente de las fincas cuya superficie excedía las 5 ha, que incrementaron su participación en el conjunto del sector.

<sup>4</sup> A diferencia del censo de 1937, el censo de 1945 no brinda datos sobre la superficie que ocupa cada categoría de la escala de las plantaciones.

Si analizamos la distribución de la superficie cañera de 1937 se observa una pronunciada disparidad característica del medio agrario tucumano. Las plantaciones de 0 a 10 ha controlaban una extensión de 36.233 ha, equivalente al 25,33 % del total del cañaveral y representaban un 91,15 % del conjunto de productores. A su vez, las medianas (explotaciones de más de 10 ha) y grandes fincas (explotaciones de más de 20 ha) ocupaban 95.892 ha, equivalente al 67 % del área cultivada, aunque su participación dentro del total de productores sólo llegaba al 4 %. Tales valores revelan la concentración del cañaveral entre los medianos y, sobre todo, entre los grandes productores, que utilizaron la retórica de la defensa de la pequeña propiedad y la movilización de los pequeños productores en pos de los precios diferenciales, que se aplicaron durante 1929 y 1930, para beneficiarse posteriormente con los precios teóricos, uniformes para todos los segmentos desde 1931, cuyos ingresos se potenciaron en función de la economía de escala propia de las mayores explotaciones.

Ahora bien, si centramos la observación de los fundos minifundistas afloran diferencias en este segmento productivo, las que revelan la complejidad del universo cañero. Al respecto, los datos del Centro Azucarero Argentino de 1937 difieren levemente con los resultados del Censo Nacional de las Plantaciones de Caña de 1937, pero vamos a remitirnos a los primeros datos para explorar la composición del pequeño cañero. En esa dirección, las fincas de 0 a 1 ha eran 2.838, representaban el 20 % del total y sólo ocupaban un 3 % de la superficie total, mientras que 7.771 explotaciones de 1 a 4 ha representaban la mayoría de este segmento, con una proporción del 54 % del total. De modo que, la figura típica de campesino minifundista remitía al propietario de 1 a 4 ha que laboraba personalmente su campo ayudado por los miembros de su familia.

Cuadro nro. 3. Explotaciones de caña según extensión y superficie cultivada, Tucumán 1937.

Escala en ha	Nro de fincas	%	Área cultivada en ha	%
0 hasta 1	2.838	20	1.830	3
más de 1 hasta 4	7.771	54	16.659	23
más 4 hasta 10	2.644	18,3	15.315	20
más 10 hasta 20	640	4,4	8.638	12
más 21 hasta 100	428	2,9	16.512	23
más de 100	59	0,4	14.257	19

Total	14.380	100	73.211	100
-------	--------	-----	--------	-----

Fuente: Centro Azucarero Argentino (1937: 10).

El censo de 1945 avanza en la exploración del universo de las pequeñas fincas y conviene incorporarlo al análisis porque aunque adopta una clasificación diferente según superficie, nos permite compararlas con el cuadro nro. 3. Si nos remitimos al cuadro nro. 4 los fundos de 0,5 ha, sumados con el segmento de hasta 1 ha representaban 3.100 productores, 262 más que en 1937. A su vez, el segmento de 1 a 4 ha en 1945 registraba 10.334 productores, que implicaba la incorporación de 2.563 nuevos cañeros respecto de 1937, incremento que se atenuaba con el descenso en 6 puntos de su porcentaje de participación en el conjunto del sector cañero (80,81 % en 1937 al 74,9 % en 1945). Estos datos revelan el proceso de fragmentación de la propiedad en el segmento de pequeños productores de 0 a 4 ha, que dibujaba un poseedor de plantaciones cañeras de escasa productividad, lo que demuestra que la multiplicación de las explotaciones minifundistas fueron producto de incentivos generados por la política estatal, que las eximía de limitaciones productivas. En consecuencia, el cañero “chico” logró mantener un peso real y simbólico en el medio agrario tucumano debido, no sólo a su difusión sino también a su utilización, puesto que las organizaciones agrarias invocaron este segmento para designar al conjunto del sector, estrategia que potenció la capacidad de movilización de los “chicos” para mejorar en su favor las políticas provinciales referidas al precio del azúcar y de la materia prima.

Cuadro nro. 4. Escala de explotaciones de caña de 0,5 a 4 ha, Tucumán 1945.

	Tucumán 1945
escala de surcos	Explotaciones
hasta 0,5 ha	683
más de 0,5 a 1 ha	2.417
más de 1 a 2 ha	4.898
más de 2 a 3 ha	3.002
más de 3 a 4 ha	2.434

Cuadro de elaboración propia en base al Censo de las Plantaciones de Caña de Azúcar de 1945.

Los censos de 1937 y 1945 permiten estudiar la evolución de las plantaciones de caña en los diferentes departamentos, y a partir del promedio de hectáreas por explotación podremos ensayar hipótesis sobre los distritos en los que tuvo mayor incidencia la pequeña explotación.

Cuadro nro. 5. Evolución de las plantaciones de caña de azúcar por departamentos, Tucumán 1937-1945.

Departamentos	Censo 1937			Censo 1945			Diferencia 1937-1945	
	Expl.	Ha.	Ha por expl.	Expl.	Ha.	Ha por expl.	Expl.	Ha.
Total	14.690	143.016	9,7	19.347	198.403	10,2	4.657	55.387
Burruyacú	193	3.771	19,5	407	10.497	25,7	214	6.726
Capital	299	6.650	22,2	280	6.685	23,8	-19	35
Cruz Alta	3.055	43.312	14,1	3.214	49.065	15,2	159	5.753
Chicligasta	1.942	12.158	6,2	2.736	18.195	6,6	794	6.037
Famaillá	1.539	25.457	16,5	1.867	31.898	17	328	6.441
Graneros	284	1.561	5,4	632	4.589	7,2	248	3.028
Leales	1.558	7.037	4,5	2.690	16.894	6,2	1.132	9.857
Monteros	4.365	20.615	4,7	5.623	31.634	5,6	1.258	11.019
Río Chico	1.277	18.221	14,2	1.723	24.745	14,3	446	6.524
Tafi	198	4.244	21,4	154	4.134	26,8	-44	-110
Trancas	-	-	-	1	67	67	1	67

Cuadro de elaboración propia en base al Censo Nacional de las Plantaciones de Caña de Azúcar de 1937 y Censo de las Plantaciones de Caña de Azúcar de 1945.

El cuadro nro. 5 revela que en 1945, cuatro departamentos mantenían la primacía en lo relativo a la cantidad de plantaciones cañeras: Monteros que ya ocupaba el primer lugar en 1937, aumenta 1.258 nuevas fincas en 1945, con un promedio de 6 ha por explotación, resultados ilustrativos del peso de la pequeña propiedad en la zona. Le sigue Cruz Alta, epicentro de la agroindustria por el número de ingenios asentados en el departamento y por la importante presencia de los cañaverales pertenecientes a los ingenios, situación que se manifestaba en el alto promedio de finca por ha; por el contrario, Chicligasta ocupaba el tercer lugar en lo relativo al número de explotaciones con una presencia mayoritaria de pequeñas fincas que arrojaba un promedio por ha similar a Monteros; Famaillá ostentaba

una alta participación de las fincas de los ingenios, resultando una composición semejante a Cruz Alta.

Otro rasgo destacable es el incremento del número de fincas y de la superficie cultivada en el departamento de Burrucayú, situación que alude a un emprendimiento realizado exclusivamente por los cañeros independientes (ver cuadro nro. 7), similar trayectoria desarrollan Graneros y Leales donde las plantaciones avanzan sobre zonas marginales que no tenían una destacable tradición cañera. En ambos casos la expansión agraria descansa sobre los productores independientes, situación que induce a analizar el grado de concentración de las propiedades de los ingenios y determinar la áreas donde tuvieron incidencia los pequeños productores. En este punto, el censo de 1945, a diferencia del censo de 1937, consigna la división de plantaciones de cañeros y de ingenios, deteniéndose en la escala de extensión de las plantaciones y su distribución según departamentos. Esta información permitirá mensurar la participación de los cañeros independientes en la cosecha de caña y la concentración de la tierra en ambos sectores.

Cuadro nro. 6. Escala de plantaciones de cañeros e ingenios, Tucumán 1945.

Escala de surcos	Cañ. Indep.	Ingenios	Totales
hasta 5 hectáreas	14.471	16	14.486
más de 5 a 10	2.734	21	2.756
más de 10 a 20	1.001	39	1.040
más de 20 a 100	686	115	801
más de 100 a 200	54	80	134
más de 200	31	99	130
Total	18.977	370	19.347

Cuadro de elaboración propia en base al Censo de las Plantaciones de Caña de Azúcar de 1945.

El cuadro nro. 6 refleja el destacado predominio de las plantaciones de cañeros independientes, especialmente en el segmento de 0 a 5 ha, en tanto las plantaciones de los ingenios aumentan a partir de la franja de 20 a 100 ha. Así, sólo en los segmentos superiores –por encima de 100 ha– las explotaciones de los ingenios aventajan en cantidad

número a las fincas de los cañeros independientes. El censo también nos proporciona información sobre la superficie que ocupa cada sector por departamento.

Cuadro nro. 7. Plantaciones de ingenios y cañeros por departamento y promedio de hectáreas por plantación, Tucumán 1945.

Dptos.	Cantidad de explotaciones			Cantidad de Hectáreas			Promedio Ha. por expl.	
	Cañ indep.	Ingenios	Total	cañ indep.	ingenios	Total	Cañ indep.	Ingenios
Total	18.977	370	19.347	100.146,9	74.416,90	174.563	5,27	201,12
Burruyacú	399	8	407	66.009,60	2.443,20	8.452,80	165,43	305,4
Capital	251	29	280	3.326,70	2.334,20	5.660,90	13,25	80,48
Cruz Alta	3.122	92	3.214	15.562,70	30.345,50	45.863	4,98	329,84
Chicligasta	2.690	46	2.736	11.455,40	3.838,30	15.293,70	4,25	83,44
Famailá	1.765	72	1.867	10.206,40	16.624,80	26.831,20	5,78	230,9
Graneros	651	1	632	3.886,20	8,00	3.894,20	5,9	8
Leales	2.672	18	2.690	12.562,90	1.075	13.637,90	4,7	59,7
Monteros	5.563	60	5.623	21.255,30	6.695,30	27.950,60	3,82	111,58
Río Chico	1.596	27	1.723	14.615,50	8.668,50	23.284	9,15	321,05
Tafí	137	17	154	1.143,50	2.428,30	3.571,80	8,43	142,84
Trancas	1	-	1	67,00	-	67,00	67	-

Cuadro de elaboración propia en base al Censo de las Plantaciones de Caña de Azúcar de 1945.

Este nuevo cuadro nos muestra que las plantaciones de cañeros independientes predominan por sobre las de los ingenios en todos los departamentos de la provincia. Por otra parte, el promedio de hectáreas por plantación vuelve a corroborar la difundida presencia de las fincas pequeñas entre los plantadores independientes y de las grandes explotaciones entre los ingenios. Asimismo, de este cuadro podemos extraer información sobre la superficie de las plantaciones. Al respecto, el censo de 1945 nos muestra que sobre el total de 174.563 ha plantadas con caña, 100.146,9 está repartida entre 18.977 plantaciones de cañeros independientes y 74.416,9 ha está repartida entre 370 explotaciones de ingenios, relación que revelaba mayores niveles de concentración entre las empresas fabriles. Asimismo, el porcentaje sectorial de la superficie plantada con caña se dividía de la siguiente manera: 57,47 % para los cañeros independientes y 42,63 % para los ingenios.

Estos indicadores reflejan el notable retroceso de los ingenios en el control del área sembrada, puesto que los porcentajes sectoriales establecidos por el Laudo Alvear 1928 se invirtieron. La relación en favor de los plantadores se refleja en casi todos los departamentos de la provincia, salvo Cruz Alta y Famaillá, donde la superficie de los cañaverales de ingenio supera al perímetro cultivado por los plantadores independientes, mientras que en el resto de los distritos se manifiesta la extendida presencia de los productores cañeros cuya superioridad numérica tuvo un peso decisivo en la disputa con los ingenios por la distribución de la renta agraria y en el abastecimiento de materia prima para el procesamiento fabril.

### **3. Evolución de los fundos cañeros y políticas azucareras durante el peronismo. Análisis comparativo de los censos de 1945, 1947, 1952 y 1960.**

En 1945 el gobierno de facto decidió formar la Junta Nacional del Azúcar (JNA) con el objetivo de proporcionar una solución integral de alcance nacional a los problemas de la industria azucarera argentina proyectando la áspera puja distributiva que se desarrollaba en el ámbito local al plano nacional. En ese marco, se formó una Comisión Investigadora de la Industria Azucarera para actualizar los costos de producción, elaboración y comercialización del azúcar cuyos resultados servirían de referencia para regular el ingreso del azúcar en el mercado doméstico y para establecer la rentabilidad de industriales y cañeros.<sup>5</sup> La composición de la comisión investigadora siguió una lógica corporativa al constituirse con un integrante del Centro Azucarero Regional (CAR) que representaba a los industriales tucumanos y dos por las asociaciones cañeras existentes en la provincia, el Centro Cañero y la Unión Agraria Provincial.<sup>6</sup> Los resultados del informe gestaron el decreto n° 678 del 13 de enero de 1945 que cambiaría sustancialmente los parámetros de funcionamiento y de distribución de los beneficios azucareros.

El decreto anunciaba la creación de la JNA, institución destinada a ordenar todas las fases involucradas en la actividad azucarera nacional, desde el estadio de la producción hasta la comercialización, aspecto novedoso porque en las décadas precedentes las

<sup>5</sup> Entre 1941 y 1943 los cañaverales fueron atacados por la plaga del carbón que mermó la productividad fabril y obligó al Estado a recurrir a la importación durante el trienio de 1944-1946. Véase Ministerio de Comercio e Industria (1956), Anexo Cuadro nro. 10.

<sup>6</sup> La incorporación del representante de los industriales no se concretó porque el CAR consideró que los fines de la comisión se desnaturalizaron al incorporar a sus objetivos el estudio de las condiciones de trabajo que no estaba contemplado originariamente en el decreto (Schleh, 1947: 12).

regulaciones se implementaron a través de leyes provinciales. Tal definición anunciaba el avance estatal de impronta reguladora en el estadio de producción agrícola-industrial y en el mundo laboral, al incorporarse por primera vez a los trabajadores como actores de pleno derecho a la puja distributiva. Con este decreto el Estado se colocaba en el centro de la escena al asumir la difícil función de asignar a cada sector retribuciones equitativas. No obstante, esta pretensión ordenadora se diluyó ante la presión de los cañeros y trabajadores que recurrieron a la huelga y a distintas formas de protestas para renegociar con el Estado mejores beneficios que los acordados en el decreto. Se establecía además un precio máximo del azúcar de \$ 4.50 los 10 kg de azúcar granulado en la plaza de Buenos Aires y se aprobaba una contribución obligatoria de \$0,06 para formar un Fondo Especial de Compensación y Asistencia Social impuesta a ingenios, importadores, comerciantes mayoristas, minoristas y refinerías. El dinero recaudado se destinaría a compensar a cañeros e industriales por mayores costos debido al incremento de los insumos y de los salarios.

Para los plantadores, el decreto recuperaba la tradición de la década de 1930 al fijar para las zafras de 1943-1945 precios diferenciales para la materia prima (que descendían a medida que crecía la capacidad productiva de las fincas) y determinaba la liquidación total de la caña según precios máximos y mínimos de \$16,50 y \$14,50 la tonelada respectivamente, montos rechazados por las asociaciones cañeras por considerarlos insuficientes. A los industriales se les reconocían compensaciones por costos de industrialización, por las crecientes obligaciones salariales derivadas de la política del gobierno y por la molienda de materia prima de los productores independientes. En este último caso, se autorizaron compensaciones a los ingenios que industrializaran un porcentaje de caña de terceros no menor al 20% de la molienda total de la fábrica y se fijaba una suma inferior cuando descendía este porcentaje. Otra novedad que incluyó el decreto n° 678 fue el incremento de salarios a partir del reconocimiento de una variedad de oficios y de tareas solicitadas por FOTIA en un petitorio en agosto de 1944. Se establecieron 62 especialidades de fábrica en un espacio hasta ese entonces dominado por la genérica categoría de peón y se incursionó en diferenciar las distintas tareas agrícolas, se fijaron 50 operaciones para el cultivo y para la cosecha, al tiempo que se elevaba el valor de cada una de estas actividades. En consecuencia, el decreto supuso una operación novedosa al jerarquizar y complejizar el trabajo en la industria azucarera.



Las asociaciones cañeras (la Unión Agraria Provincial y el Centro Cañero) rechazaron los precios diferenciados según capacidad productiva establecida por el decreto n° 678, solicitaron una compensación única de \$2,50 por tonelada para todos los productores, reclamaron por el precio de la materia prima alegando que no cubría los gastos productivos y pidieron \$20 por tonelada de caña. También promovieron la modificación de los porcentajes de participación sectorial en la molienda fijada por el Laudo Alvear al reclamar el 60% o el 70% del área cultivada. La demanda cañera se desplazó al interior del Estado nacional, ya no se trataba de una confrontación entre cañeros y dueños de ingenios, sino de un conflicto entre estos últimos y el gobierno, en tanto las compensaciones exigidas sólo podían ser fijadas por el Estado nacional. En consecuencia, el Centro Cañero y la Unión Agraria Provincial decidieron la paralización de tareas por la imposibilidad económica de iniciar la zafra. Paralelamente impulsaron gestiones para la fusión de las distintas agrupaciones cañeras y eligieron un Consejo Directivo pro-unidad del gremio que debía centralizar las negociaciones con el Estado.<sup>7</sup> Bajo tales circunstancias, el interventor federal ofreció su mediación para gestionar un precio mínimo provisorio de \$16,50, la tonelada de caña. La iniciativa fue aceptada por el general Farrell y constituyó el fundamento para el levantamiento de la huelga, el 7 de julio de 1945.

La lógica de la política azucarera definida por el decreto n° 678 se mantuvo prácticamente sin variantes hasta 1949. En consecuencia, el Estado nacional estableció anualmente el precio del azúcar, el precio de la materia prima, los salarios de los trabajadores, los márgenes para los comercializadores, las compensaciones recibidas por los ingenios por industrialización de caña de terceros, por conceptos de ayuda social y por incremento del precio de la materia prima, actuando las fábricas como organismos de retención de las compensaciones. Hasta el año 1948 inclusive, el precio de los 10 kg de azúcar granulado mayorista se mantuvo fijo, pero el valor de la tonelada de la materia prima se incrementó un 146 % en cuatro años acompañando el aumento de los insumos y los salarios. Los mayores costos fueron cubiertos por el Banco Nación que otorgó

---

<sup>7</sup> En septiembre de 1945 quedó conformada la Unión de Cañeros Independientes de Tucumán (UCIT) que se creó por la fusión de varias entidades agrarias, la Unión Agraria Provincial, el Centro Cañero, la Agrupación de Plantadores Independientes, el Sindicato de Cañeros de la Trinidad y la Agrupación de Cañeros Chicos de Monteros. La UCIT adoptó un carácter gremial y mutual en tanto se propuso la representación y defensa de los intereses de los agricultores cañeros, la formación de cooperativas de consumo, de crédito y de producción y la formación de un fondo especial que asista con aporte económico y legal a los asociados, proporcionando a su vez asistencia médica (Bustelo, 2012).

compensaciones con los recursos generados por el Fondo, las que se incrementaron en el caso de la materia prima hasta cubrir el 62 % del valor de la misma.

La JNA no llegó a formarse y sus funciones fueron ejercidas por el Banco Central hasta que en 1949 se creó la Dirección de Azúcar (DA) dependiente del Ministerio de Industria y Comercio. La formación de la nueva entidad reflejaba un giro de la función reguladora del Estado en materia de política azucarera, en ese año la entidad resolvió un abrupto incremento del precio del azúcar (138% de aumento) con el objetivo de liberar paulatinamente al Estado del peso de las compensaciones. Se trataba de sustentar el funcionamiento de la actividad en el precio de venta del producto, cuyo valor sería fijado en base a un promedio de los costos de las distintas zonas productivas, más una utilidad ponderada. Se configuró así un esquema que contemplaba a los productores de mayor costo, pero avanzaba hacia la adopción de un criterio científico, al abandonar paulatinamente la costumbre de pesar la materia prima como indicador único y uniforme del precio de la caña. En lo sucesivo, se aplicó un sistema mixto que disminuía gradualmente el porcentaje del precio pagado según el peso y aumentaba la participación del que se pagaba según riqueza sacarina. Para 1953 el 35 % del valor de la materia prima se abonaba por su contenido de azúcar, modalidad que implicaba detectar las entregas de caña perfeccionando la recepción de la materia prima por parte del ingenio.

Por iniciativa de la DA se detectaron zonas marginales para el cultivo de la caña, el este del departamento de Burruyacú y parajes como Simoca, de tradición azucarera, recibieron esta clasificación. La institución sostenía que el procedimiento más racional para la comercialización de la materia prima debía ser el que abonaba íntegramente la planta según su riqueza en azúcar, aunque aceptaba una fase de transición para la aplicación de este sistema. Otra victoria de la DA fue la racionalización del transporte de la caña que dio lugar a una distribución de la entrega de la materia prima ajustada a la zona de influencia de cada ingenio, la modalidad de venta había sido resistida en 1936 por las organizaciones agrarias que defendían el libre mercado cañero como esquema comercializador, pero el gobierno peronista impuso su criterio invocando razones de economía: se evitaba el recorrido de amplios trayectos y el consiguiente deterioro de la planta. Para los “cañeros chicos” proponía como solución la formación de cooperativas y la mecanización agraria con el objetivo de alcanzar una zafra más corta y económica, al mismo tiempo consideraba

que los ingenios debían poseer por lo menos el 25 % de caña propia para regular sus propias molineras. A instancias de la DA, el Segundo Plan Quinquenal proponía como objetivo el incremento de la calidad y eficiencia industrial a través del financiamiento de las cosechas, el asesoramiento técnico, la asignación planificada de divisas y la creación de un régimen legal adecuado (La Industria Azucarera, 1953: 122-124).

La evolución del número de explotaciones y de la superficie cultivada con caña de azúcar durante el ciclo peronista se plasmaron en el siguiente cuadro que computa los resultados de tres censos agropecuarios: 1947, 1952 y 1960.

Cuadro nro. 8. Evolución de las plantaciones de caña, Tucumán 1945, 1947 y 1960.

Tucumán	Censo 1945			Censo 1947			Diferencia 1945-1947	
	Expl.	ha.	Ha. por expl.	Expl.	Ha.	Ha. por expl.	Expl.	Ha.
Total	19.347	198.403	10,2	10.316	158.958	15,4	-9.031	-39.445
Burruyacú	407	10.497	25,7	313	8.700	27,7	-94	-1.797
Capital	280	6.685,00	23,8	143	4.304	30	-137	-2.381
Cruz Alta	3.214	49.065	15,2	1.689	38.657	22,8	-1.525	-10.408
Chicligasta	2.736	18.195	6,6	1.656	16.016	9,6	-1.080	-2.179
Famaillá	1.867	31.898	17	889	29.879	33,6	-978	-2.019
Graneros	632	4.589	7,2	267	2.663	9,9	-365	-1.926
Leales	2.690	16.894	6,2	1.432	12.780	8,9	-1.258	-4.114
Monteros	5.623	31.634	5,6	2.889	24.692	8,5	-2.734	-6.942
Río Chico	1.723	24.745	14,3	958	19.009	19,8	-765	-5.716
Taíí	154	4.134	26,8	79	2.194	27,7	-75	-1.940
Trancas	1	67	67	1	64	64	0	-3

Tucumán	Censo 1960			Diferencia 1947-1960	
	Expl.	Ha.	Ha. por expl.	Expl.	Ha.
Total	13.829	214.245	15,9	3.513	55.287
Burruyacú	974	23.647	24,2	661	14.947
Capital	185	6.268	33,8	42	1.964
Cruz Alta	1.944	38.742	19,9	255	85
Chicligasta	2.130	23.181	10,8	474	7.165
Famaillá	1.160	31.397	27	271	1.518

Graneros	629	5.218	8,2	362	2.555
Leales	2.033	19.263	9,4	601	6.483
Monteros	3.212	35.448	11	323	10.756
Río Chico	1.493	28.093	18,8	535	9.084
Tafi	68	2.966	43,6	-11	772
Trancas	1	22	22	0	42

Cuadro de elaboración propia. Fuentes: Censo de las Plantaciones de Caña de Azúcar de 1945 y Censo Agropecuarios de 1947 y 1960.

El dato más saliente es el descenso en el número de explotaciones, de 19.347 unidades productivas a 13.829 en 1960, una caída del 40 % en quince años, cuyo declive más pronunciado se refleja en el censo de 1947, específicamente en los departamentos de Monteros (-2.734), Cruz Alta (-1.525), Leales (-1.258), Chicligasta (-1.080), Famaillá (-978), Río Chico (-765) y Graneros (-365). Las explotaciones de caña descienden –aunque no en la misma proporción– en los distritos donde habían tenido un aumento destacable en 1945 como Monteros, Leales, Chicligasta, Río Chico y Graneros. Estos datos son congruentes con el aumento del número de ha por explotación entre 1945 y 1960 en los departamentos donde estaba más difundida la pequeña propiedad. Así, Monteros pasa de 5,6 ha en 1945, a 8,5 ha en 1947 para subir a 11 ha en 1960, Leales sigue una trayectoria similar de 6,2 ha en 1945, a 8,9 ha en 1947, a 9,4 ha en 1960, Chicligasta demuestra un movimiento similar de 6,6 ha en 1945, 9,6 ha en 1947 y 10,8 ha en 1960. Siguiendo una tendencia similar el aumento del promedio de hectáreas por explotación se verifica también a nivel provincial de 10,2 ha en 1945, 15,4 ha en 1947 y 15,4 en 1960.

El Censo Agropecuario de 1960 no contiene información relativa a la participación de las explotaciones de industriales y cañeros en el cultivo de la caña de azúcar, para acercarnos a ese porcentaje utilizaremos las cuotas de molienda por zona y por sector (cosecha de industriales y de cañeros) en la molienda de la zafra de 1955.

Cuadro nro. 9. Cuotas de molienda por zonas (en toneladas). Año 1955

Zonas	Caña Propia	%	Caña Comprada	%	Total
Zona 1	547.000	23	1.844.000	77	2.391.000
Zona 2	699.000	50	709.000	50	1.408.000

Zona 3	204.000	31	462.000	69	666.000
Zona 4	103.000	13	672.000	87	775.000
Zona 5	82.000	9	783.000	91	865.000
Zona 6	126.000	25	374.000	75	500.000
Total	1.761.000	27	4.844.000	73	6.605.000

Fuente: Elaboración propia de planilla de cuotas de molienda de caña para los ingenios por zona productiva. (Revista Industria Azucarera, Agosto 1955, Nro 742, p- 237).

Zona 1: Ingenios Concepción, Cruz Alta, Esperanza, La Florida, Lastenia, Leales, Los Ralos, San Antonio, San Juan (Departamentos Cruz Alta, Leales)

Zona 2: Ingenios Amalia, Bella Vista, Mercedes, San José, San Pablo (Departamento Famaillá)

Zona 3: Ingenios La Fronterita, Nueva Baviera, Santa Lucía (Departamento Famaillá)

Zona 4: Ingenios La Providencia, Ñuñorco, San Ramón, Santa Rosa (Departamento Monteros)

Zona 5: Ingenios Aguilares, La Corona, La Trinidad, Santa Bárbara (Dep. Chicligasta y Río Chico)

Zona 6: Ingenios Eva Perón, Marapa (Departamento Río Chico)

De modo que, si en 1945 los cañeros habían aventajado a los industriales en el control del área sembrada con caña en la provincia puesto que ocupaban el 57 % de la superficie, en tanto les correspondía el 43 % a las fincas de los ingenios. En 1955, luego de 7 años de aplicación gradual de una política azucarera destinada a mejorar las técnicas de cultivo, a implementar una organización eficiente de la entrega de la materia prima y a impulsar mayores porcentajes de sacarosa en el precio de la caña, la hegemonía de los productores independientes durante el peronismo era aplastante. Las cuotas administradas por la DA reflejaban el peso decisivo de los cañeros en Chicligasta, Río Chico, Monteros, Cruz Alta y en casi todas las áreas cañeras excepto en la zona 2 que comprendía una parte del departamento de Famaillá, donde se observaba una composición sectorial más equilibrada del área sembrada.

### **Conclusión**

Las políticas reguladoras de la década de 1930 promovieron la excesiva fragmentación de las explotaciones cañeras e incrementaron el número de productores. Se gestó así una estructura agraria cañera signada por la disparidad distributiva puesto que en 1937 el 91 % del total de los cañeros laboraban pequeñas fincas (0 a 10 ha) que representaba el 25 % del total de la superficie cultivada. Dentro de este grupo se destacaba

el segmento de 1 a 4 ha, cuyos productores eran denominados “cañeros chicos” y que constituían la expresión productiva más generalizada de la campaña tucumana, cuya presencia se encontraba en la mayoría de los departamentos azucareros, especialmente en Monteros, Chicligasta y en áreas marginales como Leales y Graneros.

Los resultados del censo de 1945 reflejan el pico de crecimiento de los productores cañeros, cuyo número decrece levemente en 1960, mientras que la superficie cultivada sigue un curso inverso al incrementarse un 7 % entre 1945-1960. En lo relativo a la relación entre unidades productivas de ingenios y de cañeros, los primeros tenían primacía en establecimientos agrícolas superiores a las 100 ha, mientras que los cañeros dominaban en la constelación de fincas pequeñas que representaban el medio agrario tucumano. La revolución de junio de 1943 trajo aparejada novedades en la política azucarera. A partir del decreto n° 678 de 1945 el Estado nacional asumió integralmente el control de la actividad al definir su funcionamiento y rentabilidad, y al transformar radicalmente las condiciones de trabajo en la fábrica y en el surco. En esa dirección, los cañeros interpellaron anualmente al Estado para actualizar el precio de la materia prima y cubrir el incremento de los costos derivados de los insumos y de las mejoras laborales, al tiempo que demandaban la modificación de los porcentajes sectoriales de molienda establecidos por el Laudo Alvear. En 1949 el Estado produjo una revisión de la política azucarera al adoptar como premisa la eficiencia productiva. En esa dirección, decidió abandonar gradualmente el precio de la caña según el peso de la planta por considerar que esa modalidad promovía el cultivo rutinario y el desinterés del agricultor para introducir nuevas variedades. En consecuencia, promovió un nuevo precio definido por la riqueza sacarina, cuyo porcentaje en el precio de la planta se incrementaría en forma paulatina. Bajo esa misma lógica, se desaconsejó el cultivo en áreas marginales y se promovió la formación de cooperativas de producción como solución al incremento de los costos generados por los cañeros “chicos”.

El impacto de esta política se observó en la disminución del número de explotaciones, que afectaron especialmente a los parvifundos, explotaciones minúsculas y antieconómicas como emprendimiento productivo. La desaparición de fincas no significó un retroceso productivo. Los resultados del censo de 1947 revelan el crecimiento del número de ha por agricultor, cuyo leve aumento se mantiene en 1960. Sin embargo, existen otros indicadores que revelan el notable retroceso experimentado por los ingenios

tucumanos durante el peronismo. Los porcentajes de molienda decididos por la DA en 1955 reflejan el acusado predominio del productor independiente en el cultivo de la caña en la mayoría de las zonas azucareras en las que se distribuye la molienda, por su parte, los ingenios mantienen una presencia importante sólo en el área de Famillá, pero han experimentado un notable reflujó en Cruz Alta, principal área azucarera de la provincia. De modo que, el peronismo continuó con la política de respaldo del sector cañero, a los que secundó en todos sus rangos otorgándoles compensaciones por mayores costos y autorizando anualmente el incremento del precio de la materia prima. No obstante, hacia 1950 el gobierno reformuló la política azucarera al introducir el componente de racionalidad económica y científica en lo relativo a precio de la materia prima, a las formas de cultivo y entrega de la cosecha con el objetivo de modificar las aristas más improductivas del universo cañero tucumano.

### **Anexo**

Cuadro nro. 10. Cantidades nacionales de caña molida, producción, importación y exportación de azúcar, 1943-1955.

Años ton	caña molida tn	Azúcar tn	importación tn	exportación tn
1943	4.692.391	410.931	19	3.529
1944	5.445.736	459.367	74.701	532
1945	6.478.398	449.068	34.638	3.819
1946	7.657.335	634.543	22.530	2.560
1947	6.926.503	606.017	-----	412
1948	7.048.349	566.450	-----	507
1949	6.880.400	548.772	-----	-----
1950	7.214.845	612.994	-----	-----
1951	8.210.540	650.799	-----	628
1952	8.635.451	559.760	-----	256
1953	9.390.000	710.700	39.064	119
1954	9.642.600	777.700	-----	-----
1955	9.321.000	583.700	-----	83.678

Cuadro de elaboración propia en base a Instituto de Investigaciones Económicas: 1956.

### **Bibliografía**

Bravo, María Celia (2012), “Disputas sectoriales, agrarismo cañero y regulaciones en la industria azucarera tucumana”, Inédito.

Bustelo, Julieta (2012): “El nuevo asociacionismo de los cañeros tucumanos en los orígenes del peronismo: la formación de la Unión de Cañeros Independientes de Tucumán”, en *Mundo agrario. Revista de estudios sociales*, La Plata, Vol 13, Nro 25, julio-diciembre 2012. <http://mundoagrarioold.fahce.unlp.edu.ar>.

González Bollo, Hernán (2011): “La Dirección Nacional de Investigaciones, Estadística y Censos y el estado peronista (1946-1949)”, en *Estudos e pesquisas*, N° 90, Superintendência de Estudos Econômicos e Sociais da Bahia, Salvador, pp. 205-223.

Schleh, Emilio (1943): *Compilación legal sobre el azúcar*, T. VIII, Buenos Aires: Ferrari.

Schleh, Emilio (1947), *Compilación legal sobre el azúcar*, T. XI, Buenos Aires: Ferrari.

## **Fuentes**

Centro Azucarero Argentino (1947): *Estadística Azucarera*, Nro. 7, Buenos Aires: Centro Azucarero Argentino.

Comisión Nacional del Censo General Agropecuario (1938): *Censo General Agropecuario de 1937. “Las plantaciones de caña de azúcar”*, Buenos Aires: Ministerio de Agricultura de la Nación.

Consejo Nacional de Estadística y Censos (1945): *Censo de las Plantaciones de Caña de Azúcar de 1945, Informe N° 1 y N° 2*, Buenos Aires: Ministerio del Interior.

Dirección Nacional de Estadística y Censos (1952): *Censo Agropecuario de 1952*, Buenos Aires: Ministerio de Hacienda.

Dirección Nacional de Estadística y Censos (1964): *Censo Nacional Agropecuario de 1960*, Buenos Aires: Secretaría de Estado de Hacienda.



Dirección Nacional de Investigaciones, Estadística y Censos (1955): *Censo Agropecuario de 1947, IV Censo General de la Nación, Tomo II*, Buenos Aires: Dirección Nacional del Servicio Estadístico, Ministerio de Asuntos Técnicos.

Instituto de Investigaciones Económicas (1956): *Problema Azucarero Argentino*, Buenos Aires: Ministerio de Comercio e Industria.

La Industria Azucarera (1953): Revista *La industria Azucarera*, enero de 1953, Nro. 711, Buenos Aires: Centro Azucarero Argentino.

Laudó Alvear (1928): *Conflicto Fabril Cañero de la Provincia de Tucumán, Laudo del Presidente de la Nación Marcelo T. de Alvear*, Buenos Aires: Ministerio de Agricultura de la Nación.